

SESIÓN DE PLENO

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE AL **LUNES 15 DE ENERO DE 2007**, QUE SE VERIFICARÁ A LAS **11:00 HORAS**, EN EL SALÓN DE SESIONES "MANUEL SÁNCHEZ CUÉN", UBICADO EN EL PISO Nº 16, DEL EDIFICIO DE INSURGENTES SUR Nº 881, COL. NÁPOLES.

SESIÓN PÚBLICA

1.- JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 15603/04-17-03-1/668/06-PL-03-04.- ACTOR: AEROSERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.- PROVENIENTE DE LA TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA.- PONENTE: MAGISTRADO MANUEL LUCIANO HALLIVIS PELAYO.

DIFERIDO EN SESIÓN DE 8 DE DICIEMBRE DE 2006, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMADO CON EL NÚMERO 8 DEL ORDEN DEL DÍA 74/2006.- SE ANEXA LA VERSIÓN CORRESPONDIENTE.

2.- JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 6883/02-17-05-7/ac1/328/06-PL-06-04 [09].- ACTOR: CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.- PROVENIENTE DE LA QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA.- PONENTE: MAGISTRADO LUIS CARBALLO BALVANERA.

DIFERIDO EN SESIÓN DE 8 DE ENERO DE 2007, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMADO CON EL NÚMERO 9 DEL ORDEN DEL DÍA 3/2007.- SE ANEXA LA VERSIÓN CORRESPONDIENTE.

3.- JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 10775/02-17-10-4/660/05-PL-02-04.- ACTOR: TÉCNICA Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.- PROVENIENTE DE LA DÉCIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA.- PONENTE: MAGISTRADA MARÍA DEL CONSUELO VILLALOBOS ORTIZ.

ESTE ASUNTO SE PROGRAMÓ PARA LA SESIÓN DE 3 DE MARZO DE 2006, EN LA QUE NO FUE APROBADO Y SE DEVOLVIÓ PARA LA ELABORACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO.

EL NUEVO PROYECTO SE PROGRAMÓ CON LA VERSIÓN CORRESPONDIENTE, QUE YA OBRA EN SU PODER, PARA LA SESIÓN DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN LA QUE FUE RETIRADO.

SE ANEXA EL NUEVO PROYECTO Y LA VERSIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA ÚLTIMA SESIÓN.

SESIÓN PRIVADA

I.- EXCUSA 6770/01-17-02-6/655/03-PL-06-04 [10] EX 06.- DEL MAGISTRADO GUILLERMO DOMÍNGUEZ BELLOC.- ACTOR: LA TEJA, S.A. DE C.V.- PONENTE: MAGISTRADO LUIS MALPICA Y DE LAMADRID.

II.- ASUNTOS GENERALES

A T E N T A M E N T E
México, D.F., 8 de enero de 2007
LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ROSANA EDITH DE LA PEÑA ADAME